



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO N° 178/2018

VISTO:

El Memorándum N° 199/18, emanado del bloque F.P.V.-P.J. de la Concejala María E. DURÉ, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el día 27 de septiembre de 2018, bajo el N° 860;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal al Concejo Deliberante; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, la Concejala María E. DURÉ solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés Municipal, Educativo, Social y Cultural el proyecto de investigación "**La noche que sonó la alarma**";
que el proyecto de investigación denominado "**La noche que sonó la alarma**", es el fruto de la investigación realizada por los Señores Oscar Domingo "Mingo" Gutiérrez, Federico Rodríguez y Esteban Rodríguez;
que "**La noche que sonó la alarma**" consiste en una investigación sobre la población civil que habitó nuestra ciudad de Río Grande en el año 1982, durante el conflicto militar entre Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte por las Islas Malvinas;
que el mencionado proyecto de investigación contiene diversas entrevistas realizadas a vecinos y vecinas que han habitado la ciudad de Río Grande, respecto de las vivencias sobre el conflicto militar y en especial sus vivencias sobre las alarmas rojas;
que sumado al profundo trabajo de investigación, el Sr. Oscar Domingo "Mingo" Gutiérrez aportó un valioso archivo de audio que da cuenta del contexto y la realidad de aquel momento;
que el proyecto de investigación es el resultado del trabajo conjunto y auto gestionado de investigadores independientes;
que el proyecto de investigación denominado "**La noche que sonó la alarma**" será presentado en la Organización del XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina: "HISTORIA Y MEMORIAS: ¿HACIA UNA PLURALIDAD DE VOCES?" a realizarse en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2018;
que es facultad de este Cuerpo Legislativo emitir el presente Decreto.

POR ELLO:

**EI PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, Educativo, Social y Cultural el proyecto de investigación denominado "**La noche que sonó la alarma**"; el cual será presentada en la Organización del XIII Encuentro Nacional y VII Congreso Internacional de Historia Oral de la República Argentina: "HISTORIA Y MEMORIAS: ¿HACIA UNA PLURALIDAD DE VOCES?" a realizarse en la ciudad de Trelew, Provincia de Chubut, los días 10, 11 y 12 de octubre de 2018.

Artículo 2°.- HACER entrega de copia protocolar del presente a los Señores **Oscar Domingo "Mingo" GUTIÉRREZ, Federico RODRÍGUEZ y Esteban RODRÍGUEZ**, por la investigación realizada.

Artículo 3°.- REGISTRAR, COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 28 de septiembre de 2018,
Lb/FR

Lic. MABEL L. CAPARRÓS
SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF
Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas

ALEJANDRO G. NOGAR
Presidente
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF-